



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior

D. FRANCISCO JAVIER PECES PERULERO, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 22 de febrero de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se extrae del borrador del acta pendiente de aprobación:

5.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN. CON 04/2017 NG SE LOTE 1.

Se da lectura de la siguiente propuesta suscrita el día 21 de febrero de 2017 por el Concejale Delegado de Contratación:

“

EXPEDIENTE	CON 04/2017 NG SE LOTE 1
Denominación	SERVICIOS DE FORMACION PARADOS LARGA DURACIÓN
Tipo de Contrato	Servicios
Tramitación	Ordinaria – Regulación NO armonizada
Procedimiento	Negociado sin Publicidad
Valor estimado	VEINTISITE MIL EUROS (27.000,00€)

Visto el informe técnico de fecha 20 de febrero de 2017 del siguiente tenor literal:

“INFORME

Asunto: Informe técnico de propuesta de valoración, respecto a las ofertas presentadas al Contrato por Procedimiento Negociado CON 04/2017 NG SE “SERVICIOS DE FORMACIÓN PARADOS DE LARGA DURACIÓN”

Antecedentes.-

El 6 del presente mes de febrero, el departamento de Contratación Municipal, envía al Director de Servicio -técnico que suscribe- los documentos (Carta de invitación, Pliego Técnico y Pliego Administrativo) que conforman el procedimiento negociado CON 04/2017 NG SE, tras ser aprobado por la Junta de Gobierno.

Desde este Departamento se procede a enviar la documentación y las invitaciones a 7 empresas del sector, de las cuáles 4 empresas presentan comunicación y/o documentación de desistimiento de participar en este contrato, que son:

- López de Santiago Consultores S.L.
- Grup Pitágora Consultoría de RRHH y Formación



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior

- HELECHOS Sociedad Cooperativa
- FORMAJOBS, S.I.

Por el contrario, se presenta a participar en este contrato, tras la documentación recibida en el departamento de Contratación y remitida a este departamento, con fecha 20 de febrero:

- 1.- ARACOVE, Grupo de Acción Local
- 2.- Grupo Aula
- 3.- COORDINACIÓN Y ORIENTACION para la empresa SL

En atención, al Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado para este contrato, respecto a la valoración quedó determinado:

A) Criterio de precio hasta 60 puntos, para la mejor oferta económica.

B) Aportación de medios materiales, hasta un máximo de 40 puntos. Para el presente contrato, se ha dividido en 3 Lotes, cada curso de formación, es decir Lote 1 para el curso de Certificado de Profesionalidad AGAO0108. Lote 2, para el curso de Reactivación Profesional, y Lote 3 para el curso de Activación Profesional, sobre la base del proyecto subvencionado concedido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda – comunidad de Madrid- al Ayuntamiento de Aranjuez en 2016.

Valoraciones.- Propuesta

LOTE1 Empresas	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS	MEDIOS MATERIALES	PUNTOS	TOTAL
ARACOVE	27.000 €	45.6	6.000 €	40	85.6
GR. AULA	NP		NP		-
COR-OR. SL	20.520 €	60	2.052 €	13.68	73.68

Como resultado la propuesta sería, que para el Lote nº 1, la entidad adjudicataria viene a ser el Grupo de Acción Local ARACOVE, al obtener 85.6 puntos, el Grupo Aula no presenta oferta y la entidad Coordinación y Orientación S.L., obtiene 73.68 puntos. (Ver cuadro).

LOTE2 Empresas	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS	MEDIOS MATERIALES	PUNTOS	TOTAL
ARACOVE	7.200 €	39	2.500 €	40	79
GR. AULA	4.680 €	60	468 €	7,4	67,4
COR-OR. SL	5.472 €	51,3	548 €	8,6	59,9

Como resultado, para este segundo Lote nº 2, la entidad adjudicataria es el Grupo de Acción Local ARACOVE, que obtiene una puntuación total de 79 puntos (Ver cuadro).



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior

LOTE3 Empresas	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS	MEDIOS MATERIALES	PUNTOS	TOTAL
ARACOVE	5.040 €	39	540 €	40	79
GR. AULA	3.276 €	60	328 €	24,2	84,2
COR-OR. SL	3.830 €	51,3	384 €	28,4	79,7

Como resultado, para este tercer Lote nº 3, la entidad adjudicataria es el Grupo Aula, que obtiene una puntuación total de 84.2 puntos (Ver cuadro).

Es cuanto me cabe informar, sin menoscabo, de otras opiniones igual o mejor fundadas, por otros técnicos o departamentos municipales”.

Por todo ello, y cumplidos los trámites exigidos en el art. 151 del TRLCSP y en los pliegos que rigen la contratación, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de **SERVICIOS DE FORMACION PARADOS LARGA DURACIÓN – lote 1** a **ARACOVE** con C.I.F. G81321812 y domicilio a efectos de notificaciones está en la Calle Los Huertos 3, de la localidad de Chinchón, (Madrid-28370), por un importe de VEINTISIETE MIL EUROS (exento de IVA) más una bolsa económica para medios materiales de SEIS MIL EUROS (IVA incluido), teniendo por motivada la adjudicación conforme a lo expresado en el informe técnico arriba transcrito.

SEGUNDO: Notificar la adjudicación a los licitadores y citar al adjudicatario a la firma del contrato en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación.

TERCERO: Publicar la adjudicación en el perfil del contratante”.

En el expediente consta informe del Interventor General, de fecha 21 de febrero de 2017, fiscalizando de conformidad el presente contrato.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente en la fecha y hora que aparece junto con la firma electrónica en la cabecera del documento.